

Veinte maravedis.

401



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

sobre el particular de las tablas de Lozino, dixon cuenta han
visitado al Sr. Conde y entera de su Señoria de esta novedad
y el perjuicio que trae al Comun la minoracion de ella,
a lo que ha sido hecho y manifestado no haber mandado
que se venen los vendedores de esta especie que lo executaban a
lado de la parte de fuera de las Carnicerias, antes si desea
haya abundancia de estos puestos por el mayor benefi-
zio que conose resultara al Publico en que se interesa
el zelo de su Señoria; La Ciudad queda en inteligencia de
la respuesta de dicho Sr. Conde. Y Acordo conste con toda
claridad para govierno de las actuales Car. Fieles y
y las que le sucedan en este empleo; Y continuando de haz
Señores en su cometido visiten de nuevo a su Señoria y le
instruyan a fondo de todo lo ocurrido desde el establecimiento
de Sebastian Panna en su Casa situada en la Plaza para el
repacho de Lozino. Perjuicio que se advierten de noten en
su Aldea dentro de las Carnicerias como los demas vende-
res, y quanto es les ofiesca en el asunto, y traigan
razon de sus resultas para el govierno de este Ayuntamiento.

[Faint handwritten notes or signatures in the bottom left corner.]

